



**MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GRANADA PARA EL AÑO 2022**

## 1. Introducción

### 1.1. Un presupuesto para la recuperación económica y el futuro de Granada

El Presupuesto del Ayuntamiento de Granada para el año 2022 tiene como objetivo fundamental promover la equidad social y el equilibrio territorial, a la vez que afianzar las condiciones para un mayor dinamismo económico y una mayor creación de empleo.

El Presupuesto se concibe como un instrumento al servicio del interés general y del bien común, entiendo este último como aquello que nos influye para bien a todos los ciudadanos y ciudadanas o, en palabras de John Rawls, como *“las condiciones generales que son de ventaja para todos”*.

Estos objetivos generales se plantean en un difícil contexto de política económica general marcado por las consecuencias del impacto de la guerra de Rusia en Ucrania (crisis inflacionista) y la todavía incompleta recuperación económica tras la crisis sanitaria creada por la pandemia de la COVID-19 y que tanto a ha afectado al devenir cotidiano de la ciudad en todas sus dimensiones: económica, social, cultural, medioambiental, etc.

En cuanto al contexto local específico de nuestra ciudad, el Presupuesto se ajusta a las condiciones de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que impone el Plan de Ajuste 2020-2023 en vigor, cuyo cumplimiento debe entenderse como una forma de compromiso de este Ayuntamiento con su propio futuro y como senda inexcusable para la vuelta a una normalidad económica y presupuestaria de la que nunca debimos apartarnos.

En este último sentido, es importante poner de manifiesto el valor que implica la aprobación de un nuevo presupuesto tras dos años de prórroga del anterior. El gobierno municipal cumple así con su obligación básica de dotar a la ciudad de un instrumento presupuestario adecuado y lo hace, además, a partir del





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ejercicio de estabilidad democrática que supone el acuerdo con otras fuerzas políticas municipales.

El presupuesto responde –en último término- a la vocación del gobierno municipal por la estabilidad política y la cultura del acuerdo, a la necesidad de recuperación de la confianza y el prestigio de la ciudad, y a una orientación metropolitana que resulta ineludible para el papel de liderazgo que Granada debe jugar en su propio contexto.

### 1.2. **Ámbito y alcance del presupuesto municipal**

Se presenta la Memoria explicativa del Presupuesto Municipal para el año 2022 en cumplimiento del marco normativo legal, de acuerdo por lo establecido en el R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y en sus normas de desarrollo, fundamentalmente en el R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Para su elaboración se ha tenido también en cuenta la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el Plan de Ajuste en vigor en el Ayuntamiento de Granada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 162 TRLRHL, los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.

En este sentido, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Granada comprende los presupuestos siguientes:

- a. Presupuesto del Ayuntamiento.
- b. Presupuesto de los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles:
  - Agencia Municipal Tributaria
  - Agencia Albayzin Granada
  - Granada Eventos Globales, S.A.
  - Mercagranada
  - Emucesa
  - Emasagra





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

- Fundación Publica Granada Educa
- Fundación Archivo Manuel de Falla
- Asociación Granada Turismo
- Consorcio Fundación Granada para la Música
- Consorcio Centro Federico García Lorca

El expediente completo del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Granada para el año 2022, que se somete a debate y posterior aprobación, consta de siguiente conjunto de documentos:

- Memoria explicativa del contenido y de las principales modificaciones que presenta.
- Estado de ingresos y estado de gastos.
- Bases de ejecución del Presupuesto.
- Estado de consolidación del Presupuesto del Ayuntamiento con el de los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.
- Estado de previsión y situación de la deuda.
- Liquidación del presupuesto anterior y avance de la liquidación del año corriente.
- Anexo de personal del Ayuntamiento.
- Anexo de inversiones del Ayuntamiento.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales con la incidencia en los ingresos de la Entidad Local.
- Informe Económico – Financiero del ejercicio 2022.
- Presupuesto para el ejercicio 2022 de los organismos autónomos municipales y de las sociedades mercantiles municipales.
- Informe de la Intervención General del Consistorio.





## 2. Elementos esenciales del presupuesto 2022

### 2.1. Suficiencia de recursos y mejora de la gestión municipal

El adecuado funcionamiento de los servicios municipales constituye un prerequisite inexcusable para la **mejora de la gestión municipal**, lo cual requiere una financiación suficiente y la decidida voluntad política de hacer del ayuntamiento un instrumento transformador del ecosistema urbano.

El presupuesto responde al objetivo de dotar al ayuntamiento de un conjunto de recursos económicos que **financien adecuadamente** las necesidades previstas, entre ellas, la mejora del funcionamiento interno del propio ayuntamiento, la dotación del personal necesario, las iniciativas que deban emprenderse para la transformación digital de sus servicios y la garantía del cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y gobierno abierto.

Gestionar mejor lo que es de todos y todas es una responsabilidad política básica de cualquier gobierno local. En concreto, constituye objetivo prioritario una **gestión eficiente y profesional de los recursos económicos**. Granada debe seguir cumpliendo con las obligaciones derivadas de su “plan de ajuste”, devolviendo a la ciudad al contexto de normalidad presupuestaria que nunca debió abandonar.

La propia aprobación de un presupuesto anual constituye, de por sí, una muestra de normalidad institucional a la que ningún gobierno debe renunciar. Más allá de este objetivo instrumental -que se satisface por sí mismo-, la gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Granada debe regirse según el delicado equilibrio entre el rigor presupuestario y la justicia social, entre cuyos principales **indicadores económicos** pueden citarse la disminución del periodo medio de pago a proveedores, la reducción del remanente de tesorería negativo y la disminución de la deuda municipal.

La dimensión política que implica un determinado “modelo de ciudad” debe plasmarse de manera rigurosa en planteamiento estratégico que permita planificar, temporalizar y medir la eficacia de las políticas públicas. Así, la **Agenda Urbana de Granada** constituye el documento estratégico, sin carácter normativo, que expresa las acciones previstas para el desarrollo urbano integrado, basado en los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la UE, mientras que el presupuesto municipal constituye la fuente de financiación de dichas acciones.





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Es importante destacar la importancia de los **fondos europeos** en la financiación de proyectos clave para Granada. El Ayuntamiento ya gestiona en la actualidad el proyecto “*De la tradición a la innovación*”, cofinanciado con fondos FEDER vinculados a la “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado” (EDUSI), subvencionado con un total de 15 millones de euros, por lo que la inversión total asciende a 18.750.000 €, para el periodo comprendido entre 2016 y 2023.

Por otra parte, el aprovechamiento de los recursos vinculados al “*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*” supone una oportunidad que justificaría por sí misma la necesidad de aprobar un nuevo presupuesto que garantice su adecuada gestión y la capacidad de cofinanciación de los proyectos desarrollados. El Ayuntamiento de Granada ya ha obtenido un total de 17.587.746,81 euros de **fondos Next Generation** de la Unión Europea que -sumados a la cofinanciación municipal- suponen una inversión total superior a los 23 millones de euros. Además, en la actualidad ya están solicitadas y pendientes de resolución nuevas ayudas cuya concesión supondría inversiones por importe superior a otros 44 millones. Los proyectos financiados actualmente responden al siguiente detalle:

<i>Proyecto</i>	<i>Inversión total</i>
Cofinanciación para la contratación de un Agente Local de Innovación (diciembre 2021)	46.610,00 €
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino para Granada (diciembre 2021)	2.920.000,00 €
Transformación digital y modernización del Ayuntamiento de Granada (mayo 2022)	1.030.000,00 €
Implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano (mayo 2022)	14.951.218,60 €
Actuaciones dirigidas a la renaturalización, mejora de diversidad y resiliencia de Granada (junio 2022)	4.144.084,83 €
	<b>23.091.913,43 €</b>

Entre las medidas incluidas en el presupuesto 2022 directamente relacionadas con el funcionamiento interno del Ayuntamiento, con la mejora de la gestión municipal y con la dotación de recursos suficientes para el desarrollo de sus funciones, podemos destacar las siguientes:

- Refuerzo de personal en Servicios Sociales para este año 2022 por importe de 770.0000 euros. Se les incorporará, también para el 2022, 500.000 euros para oferta de empleo público (distinta a la cobertura de plazas de bomberos y policía local), y 1.270.000 euros para 2023, en caso de





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

prórroga. Esta oferta de empleo público debe priorizar a Servicios Sociales y otros puestos estructurales de servicios básicos para la ciudad.

### 2.2. Evolución del modelo productivo de Granada

Granada está firmemente comprometida con la construcción de **un nuevo modelo productivo** basado en la ciencia, la innovación y la industria del conocimiento. Dicha posición se basa en un singular conjunto de elementos que constituyen un “ecosistema” especializado cuyos principales activos son el liderazgo científico de la Universidad de Granada, la constante implantación de empresas líderes del sector tecnológico, la construcción del acelerador de partículas IFMIF-DONES y la posible ubicación en Granada de la Agencia Estatal de Inteligencia Artificial.

El presupuesto municipal debe permitir al Ayuntamiento actuar como catalizador de todas estas iniciativas que son, en definitiva, la mejor oportunidad que tiene Granada para construir un futuro esperanzador basado en la mayor generación de riqueza y en la búsqueda de **nuevos nichos de empleo**.

Junto a esta apuesta de presente y futuro por la industria de la tecnología y el conocimiento, el presupuesto de 2022 también se plantea como un instrumento de recuperación económica basado en la promoción de la economía local, el comercio y el turismo, es decir, los **sectores económicos tradicionales** que durante años han sido la base de la generación de riqueza y de la creación de empleo en nuestra ciudad. Entre las medidas incluidas en el presupuesto 2022 directamente relacionadas con este ámbito, podemos destacar la creación de una partida de 100.000 euros que se ejecutará en 2022 para un plan de dinamización y fomento del pequeño comercio en la ciudad.

### 2.3. Una ciudad que cuida de las personas

Resulta especialmente relevante el compromiso presupuestario con el desarrollo de los **derechos sociales** y la atención a las personas, como corresponde a un gobierno municipal de orientación progresista. El presupuesto debe atender de forma suficiente el amplio conjunto de medidas que garantizan los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en aspectos tan relevantes como la protección social, los cuidados a las personas más vulnerables, el apoyo al deporte base, o la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Entre las nuevas medidas más relevantes de este ámbito podemos destacar:





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

- Puesta en marcha del expediente para la remunicipalización del Servicio de Ayuda a Domicilio, que deberá estar finalizado antes de que termine el año 2022.
- Suplemento de 133.535 euros de la partida para el Centro de Alta Tolerancia dirigido a personas sin hogar para que esté abierto los 12 meses del año. Así como un suplemento de crédito de 20.000 euros para el mantenimiento de plaza del CAT en otros albergues para los meses de julio, agosto y septiembre. Y otra partida de 50.000 euros de ampliación del CAT mientras se pone en marcha un albergue municipal de Alta tolerancia. Y también un suplemento de crédito de 265.742 euros para la ampliación del Albergue de Familias y Mujeres de OCREM.
- Creación de una partida de 30.000 euros que se ejecutará en este año 2022, para Avales y Fianza, mediante microcréditos, con objeto de facilitar el acceso a la vivienda a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Partida para un fondo de Aval para alquiler social 100.000 euros.
- Partida para ayudas Sociales Recurso de Vivienda Urgente de 40.000 euros.
- Inclusión de una partida que desarrolle la propuesta de ruta de Memoria Histórica y Mujer en el 2022 por una cantidad de 5.000 euros. Además, antes de la finalización del 2022 estarán definidas las calles que cambiarán de nombre en la ciudad por el incumplimiento de la ley de memoria democrática de Andalucía

El Presupuesto refleja abiertamente el compromiso del gobierno municipal con la promoción de la **cultura**, incluyendo numerosas partidas que afectan a la promoción de la cultura entendida –no solamente como expresión artística– sino como elemento edificador de la libertad personal. Entre otras iniciativas presupuestarias, destacamos las siguientes:

- Suplemento de una partida de 45.000 euros que se ejecutará en 2022 para fomentar la música en vivo y de nuevas bandas jóvenes, además de otra de 5.000 euros para montaje de escenarios en la ciudad.
- Creación de partida para la Capitalidad Cultural de 30.000 euros.
- Creación de Partida de 5.000 euros para las actividades del Centenario del “Cante Jondo”.





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

- Sacromonte Barrio Flamenco 200.000 euros.
- Granada Museo al aire libre 68.000 euros.

Los compromisos municipales con la transición ecológica y la **protección del medio ambiente** también tienen un claro reflejo en las cuentas municipales, cuyas partidas impulsarán numerosas medidas relativas al desarrollo de la economía circular, la mejora de la calidad del aire, la renaturalización de los cauces fluviales, la mejora del ciclo del agua, la recogida de basura y el tratamiento de residuos, o la correcta separación de la de fracción orgánica. En concreto, podemos destacar:

- Cofinanciación del proyecto para la renaturalización del río Genil presentado a la correspondiente convocatoria Next Generation.
- Suplemento de crédito a la partida de reparaciones y bacheos de calles de 130.000 euros dirigido a la recuperación de caminos de la Vega ejecutables en 2022.
- Creación de la partida presupuestaria de 5.000 euros para los premios Escolares Vega Educa.
- Creación de partida de 100.000 euros para la creación en 2022 de vías verdes urbanas.
- Partidas para el proyecto Granada Río por 300.000 euros.

### 2.4. Equilibrio territorial y atención a los barrios

El presupuesto permite y estimula la prestación de los servicios básicos al territorio que se esperan de un Ayuntamiento, dando especial importancia a **los barrios**, a la política de lo cotidiano, al mantenimiento de la ciudad y a su cuidado.

Las partidas presupuestarias relacionadas con los servicios públicos de limpieza, jardinería y mantenimiento tienen una especial relevancia cuantitativa, la cual está acorde con su naturaleza y con la relevante percepción que alcanzan estos servicios en la percepción de la ciudadanía.







## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Cabe mencionar que Granada está en pleno proceso de redefinición de su **planeamiento urbano**, cuyo anterior instrumento –el PGOU de 2001- ha quedado superado tras más de veinte años de vigencia. Si bien el nuevo instrumento se encuentra aún en una fase muy incipiente, el actual presupuesto ya debe ejecutarse previendo –al menos- los principios básicos que inspirarán el futuro diseño de los espacios urbanos y de su uso.

El presupuesto recoge igualmente una importante previsión de **obra pública**, fundamentalmente orientada a intervenciones en los barrios que supongan la mejora directa de la calidad de vida de sus habitantes.

El presupuesto incorpora numerosas novedades relativas al mantenimiento de parques y jardines, así como al desarrollo del **medio ambiente urbano**. Entre dichas actuaciones podemos destacar:

- Suplemento de crédito a los contratos de jardines por 300.000 euros, ejecutables en 2022, para la renaturalización de plazas duras.
- Suplemento de crédito de 101.913 euros en la partida de accesibilidad y rebaje de bordillos, además de 9.000 euros para la eliminación de bolardos.
- Suplemento de crédito de 250.000 euros para la plantación de alcorques vacíos y reposición de arbolado en la ciudad.
- Creación de partida de 15.000 euros para la atención de colonias de gatos ferales.
- Suplemento de partidas para renaturalización de plazas de 150.000 euros.
- Partidas para la creación de Huertos Sociales en la ciudad de 300.000 euros.
- Suplemento de crédito a partidas para renaturalización y nuevos parques Infantiles 267.000 euros
- Suplemento de la Partida de Accesibilidad 66.500 euros.

El fomento de una **movilidad eficaz y sostenible** medioambientalmente es una competencia municipal básica y un elemento de alta exigencia por parte la ciudadanía. Por ello el presupuesto prevé partidas específicas que mejora los servicios que tradicionalmente ya presta el ayuntamiento:





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

- Creación de una partida de 583.240 euros, ejecutable en 2022, para renovación de autobuses por el modelo menos contaminante y avanzar en zonas de bajas emisiones en la ciudad.
- Utilización de la partida de señalización, de 800.081 euros ejecutable en 2022, que incluirá la creación de carriles reservados y aparcamientos para Bicis y Vehículos de Movilidad Personal (VMP) en la ciudad.
- Partida para puntos de carga de coches eléctricos 50.000 euros.
- Suplemento de la partida para pasos de peatones seguros (parking bicis y VMP) por importe de 66.500 euros.

Fdo.: Francisco Cuenca Rodríguez

Alcalde de Granada

Código seguro de verificación: **ESDGPLGQ1GR309R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO /ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO 14-07-2022 20:53:50

Contiene 1 firma digital

